



AVISO

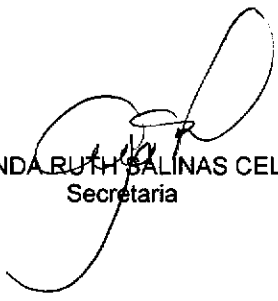
EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HACE SABER A LOS USUARIOS DE LA JUSTICIA Y COMUNIDAD EN GENERAL

Que a partir del 18 de diciembre de 2020 a las 5 de la tarde, hasta 11 de enero del 2021, y por disposición de los Consejos, Superior de la Judicatura de Bogotá y Seccional de la Judicatura de Bogotá, mediante Circular PCSJ20-37, se dispuso el bloqueo masivo de las cuentas de correo electrónico institucional de los despachos que salen a vacancia judicial, razón por la que este Juzgado **no tendrá en cuenta ningún escrito** que se llegare a recibir en el lapso de tiempo aquí descrito, toda vez que en los días citados no correrán términos por ser días inhábiles, precisamente a la vacancia judicial aludida.

En consecuencia de lo anterior se les invita a enviar sus mensajes a partir del 12 de enero de 2021, en horario laboral.

Deseándoles de corazón Una feliz Navidad y próspero año, al igual para todos los integrantes de sus familias.


AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria